

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Junio del 2018

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
JAIME ANTONIO LARTATEGUI ARTIGA	2017087724	01-JUN-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y trece minutos del día uno de junio de dos mil dieciocho .

Como lo pide el señor JAIME ANTONIO LARTATEGUI ARTIGA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2018016765 a las diez horas y treinta y ocho minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada JAIME ANTONIO LARTATEGUI ARTIGA con Matrícula de Empresa No. 2017087724 inscrita al número 203 del libro 350 del folio 407 al folio 408 con fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete , ubicada en 3ª AVENIDA NORTE N° 1620, COLONIA LAYCO, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en 3ª AVENIDA NORTE N° 1620, COLONIA LAYCO, que se dedica a SERVICIOS GENERALES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 90 DEL LIBRO 373 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 181 AL FOLIO 182 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de junio de dos mil dieciocho .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
AGROSERVICIO EL AGRICULTOR	2014080607	14-JUN-18

DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO: Santa Ana, a las diez horas y veintiséis minutos del día catorce de junio de dos mil dieciocho.

Como lo pide EZEQUIEL ANTONIO RAMIREZ GONZALEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2018017400 a las trece horas y treinta y ocho minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho, titular de la empresa COMERCIAL, denominada AGROSERVICIO EL AGRICULTOR con Matrícula de Empresa No. 2014080607 inscrita al número 155 del libro 306 del folio 311 al folio 312 con fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, ubicada en AVENIDA CENTRAL Y 2ª CALLE ORIENTE N° 2-4, ATQUIZAYA, AHUACHAPAN, que se dedica a COMPRA VENTA DE PRODUCTOS PARA USO AGROPECUARIO y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en AVENIDA CENTRAL Y 2ª CALLE ORIENTE N° 2-4, ATQUIZAYA, AHUACHAPAN, que se dedica a COMPRA VENTA DE PRODUCTOS PARA USO AGROPECUARIO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 236 DEL LIBRO 373 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 473 AL FOLIO 474 FECHA DE INSCRIPCION: Santa Ana, catorce de junio de dos mil dieciocho.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/*Monge.

Nombre	Matrícula	Cancelada
PINAR DEL RIO	2000034399	19-JUN-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las diez horas y cincuenta y seis minutos del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

Como lo pide la señora ESTHER ARMIDA BENAVIDES Viuda de PEÑA con número de Documento Único de Identidad 02116044-1 y con Número de Identificación Tributaria 1217-011037-001-3, de nacionalidad SALVADOREÑA del domicilio de SAN MIGUEL departamento de SAN MIGUEL, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2018018785 a las trece horas y quince minutos del día cinco de junio de dos mil dieciocho, titular de la empresa denominada PINAR DEL RÍO con Matrícula de Empresa No. 2000034399 inscrita al número 104 del libro 218 del folio 209 al folio 210 con fecha veintidós de septiembre de dos mil nueve, ubicada en BARRIO LA MERCED, 5ª AVENIDA SUR N° 104, SAN MIGUEL, que se dedica a LA COMPRA-VENTA DE FRUTAS Y ARRENDAMIENTOS y que tiene el Local siguiente 001-) PINAR DEL RÍO ubicado en BARRIO LA MERCED, 5ª AVENIDA SUR N° 104, SAN MIGUEL, que se dedica a LA COMPRA-VENTA DE FRUTAS Y ARRENDAMIENTOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 47 DEL LIBRO 374 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 95 AL FOLIO 96 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Miguel, diecinueve de junio de dos mil dieciocho .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCÍA
REGISTRADORA/*MG

Nombre	Matrícula	Cancelada
PABLO ROMERO ESCOBAR	2002008333	20-JUN-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las diez horas y treinta y seis minutos del día veinte de junio de dos mil dieciocho.

Como lo pide el señor PAULO ROMERO conocido por PABLO ROMERO ESCOBAR con número de Documento Único de Identidad 01205950-2 y con Número de Identificación Tributaria 1416-300730-001-1 de nacionalidad SALVADOREÑA del domicilio de SAN MIGUEL departamento de SAN MIGUEL, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2018018715 a las diez horas y treinta y nueve minutos del día cinco de junio de dos mil dieciocho, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada PABLO ROMERO ESCOBAR con Matrícula de Empresa No. 2002008333 inscrita al número 38 del libro 210 del folio 77 al folio 78 con fecha treinta de junio de dos mil nueve, ubicada en COLONIA VISTA HERMOSA, CALLE AL TURICENTRO LA CUEVA Y AVENIDA LOS JAZMINES, SAN MIGUEL, que se dedica a SERVICIO DE HOTEL y que tiene el Local siguiente 001-) HOTEL CAESAR'S PALACE ubicado en COLONIA VISTA HERMOSA, CALLE AL TURICENTRO LA CUEVA Y AVENIDA LOS JAZMINES, SAN MIGUEL, que se dedica a SERVICIO DE HOTEL; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 72 DEL LIBRO 374 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 145 AL FOLIO 146 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, veinte de junio de dos mil dieciocho .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*MG

Nombre	Matrícula	Cancelada
CREACIONES PENIEL	2002033538	25-JUN-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y veintisiete minutos del día veinticinco de junio de dos mil dieciocho .

Como lo pide el señor(a) HILDA FERNANDEZ DE CORTEZ, con documento unico de identidad número 00980652-6 y número de Identificación Tributaria 0614-200239-001-1, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017016558 a las once horas y cincuenta y un minutos del día veintitres de mayo de dos mil diecisiete, titular de la empresa INDUSTRIAL, denominada CREACIONES PENIEL con Matrícula de Empresa No. 2002033538 inscrita al número 87 del libro 89 del folio 175 al folio 176 con fecha diecinueve de agosto de dos mil cinco, ubicada en 27 CALLE PONIENTE, CASA Nº 831, COLONIA LAYCO, SAN SALVADOR y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) 001-) CREACIONES PENIEL ubicado en 27 CALLE PONIENTE, CASA Nº 831, COLONIA LAYCO, SAN SALVADOR, que se dedica a CONFECCION DE ROPA PARA BEBE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 153 DEL LIBRO 374 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 307 AL FOLIO 308 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

NOTIFIQUESE.

**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**

Empresas canceladas

Persona Natural

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Mayo del 2018

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
ROSA INES ESCOBAR DE GRANDE	2010068091	07-MAY-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y cincuenta minutos del día siete de mayo de dos mil dieciocho .

Como lo pide la señora ROSA INES ESCOBAR DE GRAN, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2018012524 a las ocho horas y once minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciocho, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada ROSA INES ESCOBAR DE GRANDE con Matrícula de Empresa No. 2010068091 inscrita al número 245 del libro 229 del folio 491 al folio 492 con fecha veintiocho de abril de dos mil diez , ubicada en CONDOMINIO RESIDENCIAL AUSTRALIA, CALLE ANTIGUA AL VOLCAN, EDIFICIO "E", PRIMER NIVEL APARTAMENTO 1, MEJICANOS, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en CONDOMINIO RESIDENCIAL AUSTRALIA, CALLE ANTIGUA AL VOLCAN, EDIFICIO "E", PRIMER NIVEL APARTAMENTO 1, MEJICANOS, SAN SALVADOR, que se dedica a ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 232 DEL LIBRO 371 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 465 AL FOLIO 466 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, siete de mayo de dos mil dieciocho .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
CAR BOY AUTO STEREO	2003047081	24-MAY-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las once horas y cuarenta y cuatro minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

Como lo pide el señor FELIPE CARLOS AYALA AYALA, con número de Documento Único de Identidad 02028238-9 y con Número de Identificación Tributaria 1217-200966-104-3, de nacionalidad SALVADOREÑA del domicilio de SAN MIGUEL departamento de SAN MIGUEL, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2018009468 a las once horas y dieciséis minutos del día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, titular de la empresa COMERCIAL, denominada CAR BOY AUTO STEREO con Matrícula de Empresa No. 2003047081 inscrita al número 10 del libro 206 del folio 21 al folio 22 con fecha dieciocho de mayo de dos mil nueve, ubicada en COLONIA BUSTILLO, 7ª AVENIDA NORTE Y RUTA MILITAR Nº 198-BIS, SAN MIGUEL, que se dedica a LA IMPORTACIÓN Y VENTA DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y SISTEMAS DE ALARMAS y que tiene los Locales siguientes 003-) ubicado en COLONIA BUSTILLO, 7ª AVENIDA NORTE Y RUTA MILITAR Nº 198-BIS, SAN MIGUEL, que se dedica a LA IMPORTACIÓN Y VENTA DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y SISTEMAS DE ALARMAS, 004-) ubicado en BARRIO CONCEPCIÓN, CARRETERA PANAMERICANA, COLONIA PANAMERICANA Nº 16, SAN MIGUEL, que se dedica a LA IMPORTACIÓN Y VENTA DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y SISTEMAS DE ALARMAS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALES ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 223 DEL LIBRO 372 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 447 AL FOLIO 448 FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel, veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*TTA

Nombre	Matrícula	Cancelada
Restaurante ACORDES	2012075297	31-MAY-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y veinticuatro minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.

Como lo pide el señor LUIS EDMUNDO RAMIREZ SOLIS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2018014294 a las once horas y un minutos del día once de mayo de dos mil dieciocho, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada Restaurante ACORDES con Matrícula de Empresa No. 2012075297 inscrita al número 40 del libro 274 del folio 81 al folio 82 con fecha catorce de noviembre de dos mil doce , ubicada en 1 CALLE ORIENTE Y PRIMERA AVENIDA NORTE, ENFRENTA PLAZA DE LA MUSICA, PASEO EL CARMEN., 2-2, LOCAL 9, SANTA TECLA, que se dedica a y que tiene el Local siguiente(s) 001-) Restaurante ACORDES ubicado en 1 CALLE ORIENTE Y PRIMERA AVENIDA NORTE, ENFRENTA PLAZA DE LA MUSICA, PASEO EL CARMEN., 2-2, LOCAL 9, SANTA TECLA, que se dedica a RESTAURANTE Y SUMINISTRO DE BANQUETES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 72 DEL LIBRO 373 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 145 AL FOLIO 146 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho .

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/MM